

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 6 DE MARZO DE 1828.

SAN VICTOR, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 13', y se oculta á las 5 h. y 47'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	30 0, 00.	58 00	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	29 9 90.	61 04.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 9, 90.	60 02.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.a Altamar á las 4 h. 35' mad. ♂: 2.a Altamar á las 4 h. 55' tard.
1.a Bajamar á las 10 h. 45' mañ. ♀: 2.a Bajamar á las 11 h. 5' noh

Madrid 29 de Febrero.

Por los partes recibidos ultimamente de Barcelona tenemos la satisfaccion de saber que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

EL MAS DIVERTIDO DE LOS AUTORES.

En casa de un caballero de distincion se hallaban reunidos diez sujetos de un gusto esquisito en materias literarias, y habiendo rodado la conversacion sobre las obras mas divertidas que cada uno habia leído, se convinieron todos en ir uno por uno apuntando las diez obras que creyese mas interesantes. Del escrutinio resultó que solo una obra habia logrado hallarse en todas las listas, á saber, el Gil Blas (1).

(1) Nadie duda ya de que el Gil Blas es una produccion original española. Despues de haber puesto este punto fuera de

Si el Dr. Johnson hubiera estado allí y se le oyera antes de hacer las listas, es probable que la preferencia hubiera recaído sobre el D. Quijote. Solía decir este coloso de la literatura inglesa que había pocos libros que sin fastidio se pudiesen leer hasta la última página y que los lectores no desearan fuese más largo, sino D. Quijote y dos obras inglesas que citaba. Después de la Iliada de Homero, decía, la obra de Cervantes es la primera del mundo como libro de diversion, y se considera que los admiradores de cada uno de los demás autores están limitados á solo sus paisanos, y de estos únicamente acaso á la clase literaria, mientras que el D. Quijote es una especie de propiedad comun, un clásico universal, tan gustoso á los moradores de los palacios como á los de las cabañas, tan aplaudido en Francia é Inglaterra como en España, citado por todo sirviente, entretenimiento de todas las edades desde la infancia hasta la decrepitud, el primer libro que se vé en todos los sitios donde se venden libros en toda la Italia ¿quien podrá negarse á confesar la superioridad de Cervantes sobre cuantos escritores han producido los siglos modernos? El mismo Shakespeare hasta de medio siglo acá solo en su patria fué objeto de adoracion, en tanto que los traductores y grabadores de todas las naciones viven del héroe de la Mancha, y las paredes de las posadas más miserables y de las casas más pobres en toda Inglaterra, Francia y Alemania están adornadas con las prodigiosas hazañas del amante de Dulcinea. = T. J. Serrano.

BIBLIOGRAFIA.

Se ha publicado en Paris una edicion portatil de la *Historia de D. Quijote* en su lengua original, en letra muy diminuta y en un solo volumen en 24.^o en casa de Bossange, padre, calle de Richelieu, su precio 30 francos. El Sr. Ferrer es quien ha levantado á su inmortal compatriota este monumento de gloria: ni fatigas ni gastos han sido capaces de contenerle para esta empresa digna de Cervantes. El Sr. J. Didot que la ha impreso ha dado un nuevo paso á este bello arte que profesa y resuelto un verdadero problema, reuniendo el testo en una sola columna por página (2), cosa tenida por imposible

controversia el sabio crítico español que escribió contra Francois de Neufchâteau, que pretendia sostener los derechos de Le Sage, un hábil escritor anglo-americano ha tratado la misma cuestion en 1827, declarandose por la originalidad española de Gil Blas.

(2) Si se entiende que es á plana y renglon iguales, ya se vió en Leipzig en 1800 publicar esta misma obra, igual á la de la Academia en páginas y renglones, y de tal caracter de letra que las dos ediciones se equivocaban.

hasta ahora respecto de los caracteres tan diminutos y poco manejables. El papel es de la fábrica de MM. Montgolfier, de Annonay, y varias estampas de grabado sobre acero á las que precede el retrato del autor y á que siguen la carta de los viages de su héroe, completan las riquezas de esta bellissima edicion. El testo adoptado por el editor es el de la Academia española, al cual han dado toda la perfeccion posible cuatro correcciones hechas por literatos distinguidos. El Sr. Ferrer ha emprendido la publicacion sucesiva de los mejores clásicos españoles en el mismo tamaño. En la misma libreria se hallan ya la *Historia de la guerra de Cataluña bajo el reynado de Felipe IV*, por Melo; el *Lazarillo de Tormes*, por Hurtado, y la *Diana enamorada*, de Gil Polo.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas sobre abono de gastos de escritorio.

El Rey N. S., de conformidad con el parecer del Consejo Supremo de Hacienda en consulta que ha elevado á sus Reales manos, acerca del expediente promovido por esa Direccion general sobre abono de gastos ordinarios de escritorio y administracion, causados en las dependencias de Rentas durante la época constitucional; se ha servido resolver que se admitan y abonen las relaciones de los gastos que no hubiesen sufrido alteracion, ó que se consideren indispensables para que las oficinas desempeñasen sus antiguas atribuciones; cuidandose de examinarlas escrupulosamente, y de no admitir las cantidades que se incluyan por un efecto voluntario ó de la revolucion. Y de orden de S. M. lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 11 de Febrero de 1828.—Luis Lopez Ballesteros.

En virtud de providencia del Intendente Subdelegado principal de Rentas de la Provincia, se publica por 20 dias la subasta de las conducciones de sal que se hagan en el presente año desde las salinas de la ribera de S. Fernando á las administraciones de Algeciras, Ceuta, Tarifa, Vejer, Conil y esta capital, señalandose para el remate la hora de las 11 del dia 17 de Marzo proximo, en el despacho de su Señoria, bajo las condiciones siguientes.

1.ª Siempre que se ofrezca remesar algun cargamento á las Administraciones citadas será obligacion del contratista proporcionar buque bien acondicionado y peltrechado de todo lo necesario, con marineros hábiles, provisiones suficientes, mamparos y defensa para el debido resguardo del cargamento.

2.ª La sal la recibirá el contratista en la salina de S. Fer-

nando que se le señale por la Administración de fábricas, midiéndose á su presencia ó la de los patrones, con medida arreglada, contrastada y sellada, estando la especie enjuta y á su satisfaccion, siendo de su cuenta los gastos de cargadas y el pago de las bareas que la saquen de los caños hasta el parage donde se halle el buque anclado.

3.a Será igualmente de su cuenta transportarla á las Administraciones de su destino en la misma disposicion que la reciba sin adulteracion, extravío, ni fraude, y en el caso que se verifique quedará sugeto á las penas establecidas por derecho y superiores órdenes, y á pagar 42 rva. por cada fanega de las que faltaren; pero no si procediesen de borrascas, vientos, aguas del mar ó del cielo que causen averias en la especie ó que obliguen á arrojar al mar alguna parte para salvar las vidas y precaver la pérdida del bajel, pues justificado que sea á su costa no se le hará cargo de las fanegas que se encuentren de ménos ni del perjuicio que recibieren las restantes con entregar las que reservaren de las cuales unicamente le será pagado el flete, que será por la cantidad en que se verifique el remate para cada una de las espresadas Administraciones.

4.a Será de cuenta de la Real Hacienda los cargos de descarga, acarreo y medicion en las Administraciones adonde se remita la sal, y del contratista la de que anclen los buques en el parage que lo hagan otros de las propias toneladas ó quillo, lo más proximo que permita la situacion acercarse á los Alfolies, segun el parage que se halle situado.

5.a Que el individuo en que recaiga la subasta afiance en cantidad suficiente la responsabilidad del buen comportamiento de los patrones conductores, entregando con exactitud las fanegas que reciban para que por su abandono no experimente perjuicio alguno la Real Hacienda, Cadiz 27 de Febrero de 1828.
=Cayetano Araujo.

AVISOS.

Maria Perez, viuda y sin familia, busca casa para criar, tiene leche de un mes y vive en la calle de la Cruz verde, n. 13.

EN LA CALLE DE LA COMPAÑIA. = Se ejecutará hoy una divertida funcion compuesta de fuegos pírnicos ó transparentes, con varios retratos &c., juegos de manos, y un primoroso jardín con diferentes juegos hidraulicos y fuegos artificiales. = A las 7.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, num. 69.